

3 de marzo de 2011  
Español  
Original: inglés

---

## **Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer**

### **55° período de sesiones**

22 de febrero a 4 de marzo de 2011

Tema 3 a) del programa

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores**

### **Iniciativas normativas clave y fomento de la capacidad para la incorporación de una perspectiva de género: cuestión de la ciencia y la tecnología**

#### **Resumen de la moderadora**

1. El 23 de febrero de 2011 la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer organizó una mesa redonda interactiva de expertos sobre el tema “Iniciativas normativas clave y fomento de la capacidad para la incorporación de una perspectiva de género: cuestión de la ciencia y la tecnología”. Esta mesa redonda interactiva forma parte del examen por la Comisión del tema prioritario “El acceso y la participación de la mujer y la niña en la educación, la capacitación, la ciencia y la tecnología, incluso para la promoción de la igualdad de acceso de la mujer al pleno empleo y a un trabajo decente”.

2. La Sra. María Luz Melon, Vicepresidenta de la Comisión, moderó la sesión. Participaron en la mesa redonda la Sra. Sesae Mpuchane, profesora de la Universidad de Botswana; la Sra. Hagit Messer, presidenta de la Universidad Abierta (Israel); la Sra. Londa Schiebinger, profesora de la Universidad de Stanford (Estados Unidos de América); el Sr. Bunker Roy, fundador y director del Barefoot College (India); y la Sra. Anne Miroux, directora de la División de Tecnología y Logística del Comercio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

3. La ciencia y la tecnología constituyen un instrumento importante para acelerar el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, entre ellos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los participantes destacaron la importancia de la ciencia y la tecnología para el crecimiento económico y reconocieron que contribuían a aumentar la productividad y la competitividad y, en consecuencia, a la creación de empleo y al desarrollo general de las naciones. La participación plena de la mujer en la producción de ciencia y tecnología es tanto un imperativo económico como una cuestión de justicia social. Las mujeres aportan contribuciones decisivas como agentes en esferas como la ciencia, la tecnología de la información y la medicina, en carácter de investigadoras y profesoras y en el ejercicio de sus profesiones.

4. Las niñas y las mujeres siguen insuficientemente representadas en la educación y el empleo en las esferas de la ciencia y la tecnología. Si bien las mujeres han logrado mayor acceso a la educación en todos los niveles, incluida la educación terciaria, aún no han alcanzado la paridad en las disciplinas de la ciencia y la tecnología, con variaciones según la esfera. Los avances han sido lentos y la situación se suele describir como “una tubería con fugas” puesto que se produce una disminución constante del número de mujeres en cada etapa del recorrido académico y de la carrera. La ausencia de las mujeres en el nivel de adopción de decisiones es conspicua. Por ejemplo, en las academias de ciencias nacionales la participación sigue siendo predominantemente masculina en las disciplinas de la ciencia y la tecnología. Las mujeres siguen percibiendo menor remuneración por trabajo de igual valor. Una señal alentadora ha sido el entusiasmo de las mujeres por las disciplinas emergentes en el campo de la ciencia y la tecnología que son interdisciplinarias y están relacionadas más visiblemente con asuntos sociales, como la ingeniería ambiental.

5. Los estereotipos de género son una causa fundamental de la segregación ocupacional, tanto horizontal como vertical, incluso en las esferas de la ciencia y la tecnología. Un concepto muy difundido es que los niños y los hombres tienen más aptitud natural que las niñas y las mujeres para la ciencia y la tecnología. Este concepto incide negativamente en la participación de la mujer en la ciencia y la tecnología, tanto en la educación como en el empleo. En el sistema educacional, los estereotipos de género pueden llevar a las niñas a un desempeño deficiente, fenómeno denominado “la amenaza del estereotipo”, e inhibir su interés en las matemáticas y las ciencias. La influencia del personal docente es importante para alentar a los alumnos a optar por determinados estudios, pero en algunos casos tanto los profesores como las profesoras pueden abrigar prejuicios basados en el género y tratan en forma distinta a los niños y las niñas. De manera análoga, los prejuicios, conscientes o inconscientes, influyen en el campo del empleo y pueden afectar negativamente a la contratación de mujeres y su avance en la carrera en las esferas de la ciencia y la tecnología.

6. Se han adoptado muchas medidas para hacer frente a los estereotipos de género en la educación sobre ciencia y tecnología. Muchas iniciativas gubernamentales tienen por objeto aumentar el atractivo de la ciencia y la tecnología para las niñas, de manera que tengan mayor interés en optar por estudios y carreras en esas esferas. El contacto con mujeres que sirven de modelo, por ejemplo mediante programas de asesoramiento, visitas de científicas e ingenieras a las escuelas o cátedras universitarias establecidas especialmente para mujeres, ayudan a las niñas a imaginar un futuro en carreras de ciencia y tecnología. También hay

programas para informar a las niñas sobre las carreras de ciencia y tecnología y proporcionarles oportunidades de seguir de cerca las actividades de mujeres en esos campos. Además, si se educa a las niñas respecto de “la amenaza del estereotipo” es posible disminuir su efecto. Los campamentos para niñas dedicados a las ciencias y la inclusión del estudio de las ciencias en la educación primaria también pueden tener un efecto positivo. Algunos programas orientados a las familias, los miembros de la comunidad y los encargados de la adopción de decisiones han permitido concienciar a los padres, los maestros y los dirigentes locales y religiosos sobre el hecho de que las carreras en las esferas de la ciencia y la tecnología son apropiadas para las niñas.

7. Se necesitan medidas específicas respecto del empleo en las esferas de la ciencia y la tecnología para superar los prejuicios basados en el género que pueden obstaculizar la contratación y el ascenso de mujeres. Algunas medidas, como el establecimiento de cuotas u objetivos de equilibrio entre los géneros, han sido eficaces para aumentar la proporción de mujeres, particularmente en los niveles superiores. Los participantes en la mesa redonda destacaron también la importancia de incluir hombres y mujeres en los órganos de selección y evaluación de los investigadores. Además, los premios y reconocimientos destinados específicamente a mujeres científicas e ingenieras pueden motivarlas y hacer más visible su contribución.

8. Otro impedimento que se opone a la participación de la mujer y al avance en la carrera en las esferas de la ciencia y la tecnología es la distribución desigual de las responsabilidades en el hogar. Las mujeres siguen siendo las principales encargadas de atender a los hijos y otros familiares, por lo que les resulta difícil responder a las exigencias de las carreras en las esferas de la ciencia y la tecnología, como la necesidad de movilidad geográfica. Un equilibrio deficiente entre la vida laboral y la vida familiar obstaculiza el avance en la carrera y contribuye a que las mujeres abandonen el campo de la ciencia y la tecnología. La concesión de becas para que las mujeres con hijos puedan finalizar sus estudios o el suministro de fondos especiales para ayudar a las mujeres científicas e ingenieras a volver al trabajo después de una interrupción de la carrera son algunas de las medidas que han adoptado los gobiernos para ayudar a igualar las condiciones para la mujer. Sin embargo, sigue habiendo una necesidad no satisfecha de servicios de guardería asequibles y para facilitar la participación de la mujer y su avance en la carrera en las esferas de la ciencia y la tecnología es indispensable que aumente la inversión en esos servicios.

9. La participación de la mujer en las esferas de la ciencia y la tecnología se puede aumentar también mediante capacitación no académica, que puede constituir un medio poderoso para llegar a grupos de mujeres que habitualmente han quedado excluidas. Por ejemplo, los gobiernos han proporcionado servicios de divulgación para mujeres de las zonas rurales a fin de mejorar sus conocimientos de producción, procesamiento y comercialización de productos agrícolas y han brindado capacitación a mujeres analfabetas en el oficio de partería. Buena parte de la capacitación no académica es impartida por organizaciones de la sociedad civil. El Barefoot College de la India, con su método de aprendizaje práctico, ha brindado capacitación a mujeres de edad analfabetas de zonas rurales, que se han convertido en “ingenieras solares” e instalan paneles y faroles solares en sus aldeas. Esta iniciativa ha contribuido a empoderarlas y ha elevado su prestigio en la comunidad

y en las aldeas. La demostración de la capacidad y los logros de la mujer puede constituir un instrumento poderoso para superar los estereotipos de género.

10. La legislación y las estrategias nacionales pueden ayudar a promover la participación de la mujer en la ciencia y la tecnología con políticas y programas específicos como parte de un enfoque amplio. Todas las políticas nacionales de ciencia, tecnología e innovación deben incluir claramente los aspectos de la igualdad de género como asunto intersectorial y debe haber mayor coherencia entre las leyes, las políticas y los programas que afectan a la participación de las mujeres y las niñas en esas esferas. Por ejemplo, las iniciativas para atraer a las niñas a los estudios científicos pueden ir acompañadas de medidas para superar los obstáculos que dificultan el acceso al empleo en esas esferas y el avance en la carrera, medidas como eliminar las diferencias entre los géneros en cuanto a la remuneración. Una institución nacional dedicada a la promoción de la igualdad entre los géneros en las esferas de la ciencia y la tecnología puede contribuir a la adopción de medidas nacionales mejor orientadas para el logro de este fin. Los marcos normativos para el empoderamiento de la mujer ayudan a crear un medio propicio para la mujer en las esferas de la ciencia y la tecnología.

11. El aumento de la participación de las mujeres y las niñas en la ciencia y la tecnología exige la participación de múltiples interesados. A nivel nacional, el efecto de las medidas del gobierno se puede fortalecer mediante alianzas con otros agentes, en particular el sector privado y las organizaciones no gubernamentales. Los participantes destacaron la función decisiva que desempeñan esas organizaciones en la promoción de proyectos innovadores y destacaron que los gobiernos deben proporcionar financiación y reproducir en gran escala los proyectos piloto provechosos. La colaboración con los medios de difusión también es útil para presentar una imagen más atractiva de la ciencia y la tecnología para las mujeres y las niñas. La cooperación internacional es fundamental para superar la falta de capacidad y financiación que afecta a algunos países. Es preciso seguir estudiando las posibilidades de fortalecer las alianzas entre los países, incluidas la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular.

12. La tecnología es importante para el empoderamiento de la mujer. Las plataformas multifuncionales (un motor diésel que impulsa herramientas mecánicas y genera electricidad) han ayudado a las mujeres a reducir el tiempo y el esfuerzo dedicados a actividades productivas y ha aumentado sus ingresos y mejorado su prestigio en la comunidad. La tecnología, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, ha permitido a las mujeres desempeñar una función más activa como ciudadanas.

13. El acceso de la mujer a la tecnología es, pues, un asunto decisivo al que es preciso prestar atención. En todo el mundo, el acceso de la mujer a la tecnología sigue siendo insuficiente, en particular en el caso de las mujeres pertenecientes a minorías étnicas, las que viven en zonas rurales y alejadas, y las mujeres de más edad. Se necesitan más esfuerzos para que se preste más atención a la cuestión del acceso de la mujer a la tecnología y para aumentar las inversiones en tecnología útil para la mujer, como los centros de tecnología informática en las zonas rurales, el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones a precios asequibles para las microempresas y las empresas pequeñas, y el mayor acceso a esa tecnología para la mujer en general, así como a la tecnología relacionada con la producción de alimentos.

14. La tecnología debe beneficiar por igual a los hombres y las mujeres. Las inversiones públicas en investigación y desarrollo pueden afectar de manera distinta a los hombres y las mujeres. Es preciso realizar más regularmente análisis de impacto cuando se establecen las prioridades para la investigación. También es importante que el proceso de diseño de la tecnología esté motivado por los usuarios y sea participativo, de manera que se tengan en cuenta plenamente las necesidades y prioridades concretas de las mujeres. Por ejemplo, un país recogió sugerencias prácticas de las mujeres sobre la forma de mejorar la tecnología que utilizan. La integración del análisis de género en todas las etapas del desarrollo de la tecnología puede ayudar a mejorar los productos y, en último término, beneficiar tanto a los hombres como a las mujeres.

---